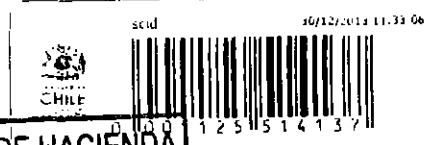




21.12.2013
ZZ - 653

MINISTERIO DE HACIENDA
22 ENE 2014
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2014 DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 27 DIC. 2013

DEPART JURIDICO		
DEPART REGISTRO		
DEPART CONTABL.		
SUB DEPT C. CENTRAL		
SUB DEPT E. CUENTAS		
SUB DEPT C.P.T. BIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOP. U. Y T.		
SUB DEPT MUNICIP.		

EXENTO N° 458

VISTOS: el artículo 11° de la Ley N° 18.196 de 1982, el artículo 3° de la Ley N° 19.880, el Decreto Exento de Hacienda N° 724, de 2001, el Decreto Exento de Hacienda N° 811, de 2011, y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 23, de 07.10.2013,

DECRETO:

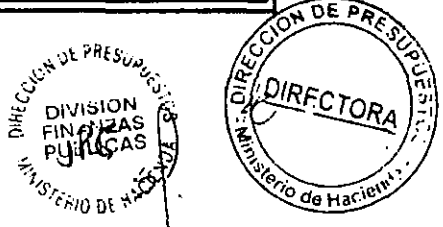
I. **APRÚEBASE** el siguiente Presupuesto de Caja para el año 2014 de la "Empresa Nacional del Petróleo":

REFRENDACION

//.-

REF POR S
 IMPUTAC
 ANOT POR S
 IMPUTAC
 CEEUCOTO

--	--	--



11988/2013

OF DE PARTES DIPRES
22.01.2014 15:46

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
PRESUPUESTO DE CAJA 2014

<u>SUBT</u>	<u>ASIG</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de US\$</u>
<u>INGRESOS</u>				<u>17.542.386</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	15.623.053
02			RENTA DE INVERSIONES	26.449
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.755
06			TRANSFERENCIAS	72.329
	62		Del Sector Público	72.329
		001	Recuperación de Impuestos	11.029
		003	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos	61.300
07			OTROS INGRESOS	2.000
08			ENDEUDAMIENTO	1.802.800
	82		Préstamos Externos	1.802.800
			Corto Plazo	1.540.000
			Largo Plazo	262.800
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
<u>GASTOS</u>				<u>17.542.386</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	226.879
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)	10.223.419
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	10.177
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.416.874
	34		Transferencias al Fisco	4.416.874
		005	Otros Impuestos	4.416.874
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	194.602
31			INVERSIÓN REAL (3)	250.321
32			INVERSIÓN FINANCIERA	404.980
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000
50			AMORTIZACIONES	1.803.134
	91		Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	2.400
	92		Amortizaciones Externas	1.800.734
		001	Corto Plazo	1.540.000
		002	Largo Plazo	260.734
90			SALDO FINAL DE CAJA	10.000

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal al 31.12.2014: **3.002** trabajadores de planta, cifra que incluye trabajadores, tanto nacionales como internacionales. Considera un gasto equivalente de MM\$ 112.688.
- (2) Se podrá comprometer con cargo a este subtítulo, un mayor gasto de hasta US\$ 2.000.000.000 (dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de América) en las adquisiciones de crudo y productos derivados del petróleo, que la Empresa Nacional del Petróleo efectúe durante el año 2014 cuyos vencimientos se produzcan durante el año 2014 o bien en el primer semestre del año 2015.
- (3) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación previa por decreto exento conjunto, conforme lo establece Ley N°18.482 Art 24°.

II. **APRUEBASE** el Estado de Resultados Consolidado, para el año 2014, de la "**Empresa Nacional del Petróleo**", que a continuación se indica:

	<u>Miles de US\$</u>
Ingresos de Explotación	10.918.800
Costos de Ventas	(10.424.300)
Margen Bruto	494.500
Otros Ingresos de Operación	
Gastos de Administración	(113.400)
Otros Gastos Varios de Operación	
Costos Financieros	(199.300)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas	
Diferencias de Cambio	
Otras Ganancias (Pérdidas)	(64.700)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	117.100
Impuesto a las Ganancias Exterior	(35.800)
Impuesto diferido Chile	11.600
Utilidad antes del 40%	92.900
Impuesto Diferido Chile 40%	33.500
Impuesto 40% e Interés Minoritario	(50.500)
GANANCIA (PÉRDIDA)	75.900

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**TOMÁS FLORES JAÑA
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO (S)**



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

A atentamente,

